

ACUERDO

Vista la necesidad surgida de LOCUTOR/PRESENTADOR/A, debido a los cambios de programación, no sólo en productos realizados por nosotros sino también dando cobertura a los diferentes actos y momentos importantes que sucedan, siendo este 2022 el año de la vuelta a la normalidad después de las restricciones. Queremos impulsar el trabajo en directo desde distintos lugares fuera de nuestros estudios y sobre todo con mayor presencia en redes sociales. Es por esto que apostamos por la incorporación eventual de personal joven y preparado que además esté habituado a interactuar por estos nuevos medios de comunicación como son las redes sociales.

Queremos apostar por la integración de los jóvenes al mercado profesional, teniendo una tasa alta de estudiantes en prácticas cada año. Con este contrato le damos la posibilidad de poner en práctica todo lo aprendido de forma oficial, así como ayudarnos a mejorar nuestra imagen con ideas y contenidos más frescos.

Visto artículo 9, del Convenio Colectivo del Personal de Radio Televisión Marbella, S.L.

Por la presente, de conformidad con las facultades otorgadas en Acta de Reunión del Consejo de Administración, elevada a público mediante escritura pública otorgada con fecha 13 de septiembre de 2018, ante el Notario de Marbella D. Fernando Alcalá Belón, con nº 1.331/2018 de su Protocolo.

HE ACORDADO,

PRIMERO.- Aprobar las siguientes bases de la convocatoria pública para la contratación laboral con contrato en prácticas a media jornada temporal de 1 locutor-presentador/a.

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL CON CONTRATO DE SEIS MESES EN PRÁCTICAS A MEDIA JORNADA DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL RADIO TELEVISIÓN MARBELLA S.L.

Vistas las necesidades surgidas en Radio Televisión Marbella, S.L., y a tenor de lo establecido en el Artículo 9, del Convenio Colectivo de la Sociedad Municipal Radio Televisión Marbella S.L., se convoca concurso para la contratación en prácticas a media jornada por seis meses (posible prórroga máximo dos años) de un Locutor-presentador/a categoría C, previa selección que se efectuará con valoración curricular de los solicitantes.



Requisitos de los aspirantes:

Deberán cumplirse exhaustivamente todos y cada uno de los requisitos señalados, siendo necesaria su acreditación documental.

- a) Ser español o nacional de uno de los Estados miembros de la Unión Europea.
- b) Tener cumplidos los 18 años de edad y no haber cumplido la edad de jubilación.
- c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- d) No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad determinadas legalmente.
- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.
- f) Título de Bachiller superior, Ciclos Formativos grado medio/superior o equivalentes, no habiendo superado los cinco años desde la obtención del mismo.
- g) Permiso de conducción clase B.

Otros requisitos:

Conocimiento de Informática e internet:

- Editores de vídeo
- Conocimientos After Effects y Photoshop.
- Procesador de texto
- Redes sociales
- Conocimientos básicos manejo de cámaras

Idiomas:

Inglés básico.

Otros:

- Estar preferentemente en situación de desempleado/a o inscrito como mejora de empleo.
- Se tendrán en consideración el haber realizado prácticas oficiales durante los estudios en Radio Televisión Marbella.
- Se valorará Grado en Periodismo- Comunicación Audiovisual o equivalente.



Los interesados deberán presentar su solicitud en el plazo de 7 días naturales a partir del 23/04/22 (inclusive), en la sede de Radio Televisión Marbella S.L., sito en avenida Ricardo Soriano, plaza Marqués de Salamanca (bajos Plaza los Olivos), a la que acompañarán antecedentes laborales y profesionales documentados fehacientemente (currículum vitae). También pueden enviar la documentación al mail administracion@rtvmarbella.tv.

La comisión de Selección, realizará la valoración curricular, estableciéndose concediendo como máximo 20 puntos.

Sólo se valorarán los méritos de los aspirantes que hayan quedado debidamente acreditados.

La presente convocatoria será publicada en el tablón de anuncios del departamento de administración en RTVM y en la página web www.rtvmarbella.tv.

El listado de los/as aspirantes y su puntuación, se publicará en el tablón de anuncios del departamento de Administración de Radio Televisión Marbella y en la página web www.rtvmarbella.tv, estableciéndose el plazo de 3 días para presentar reclamaciones.

Composición de la comisión de selección:

Presidente: D. Antonio Borrego Puertas

Vocal: D. Roberto Caballero Martín

Vocal: D^a. María Isabel Jaén Jaén

Secretaria: D^a. Pilar Rodríguez Melero

La Comisión de selección, podrá requerir la presencia de asesor/es, con voz y sin voto.

De este procedimiento se creará bolsa ordenada por orden de puntuación, para contrataciones en prácticas similares que puedan surgir en el puesto convocado.

SEGUNDO. - Dar cuenta del presente acuerdo al Consejo de Administración.

Lo que firmo, en Marbella a 22 de Abril de 2022.

Fdo.: M^a José Figueira de la Rosa

Vicepresidenta

